



ACCIÓN DE TUTELA 2025-0382

SECRETARIA JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. - Bogotá, D.C., 19 de noviembre 2025. Al Despacho la presente acción de tutela interpuesta por EVELYN DAYANA PRATO PARRA contra la Fiscalía General de la Nación, Unión Temporal Convocatoria FGN 2024. Al respecto informo que el Juzgado 64 Homólogo en auto del 18 del presente mes y año, se declaró impedida para conocer la tutela como quiera que “(...) *ya superó satisfactoriamente el examen escrito y la calificación de antecedentes y experiencia del referido proceso de selección, encontrándose habilitada para continuar con la siguiente fase, consistente en la clasificación de la lista de legibles (...)*” **VENCE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025.**

MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco

Visto el informe secretarial que antecede, AVÓQUESE la presente acción de tutela, interpuesta por EVELYN DAYANA PRATO PARRA contra la Fiscalía General de la Nación, Unión Temporal Convocatoria FGN 2024. De conformidad con lo previsto por el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

- 1.) Córrase traslado de la demanda de tutela Fiscalía General de la Nación, Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, concediéndoles un término improrrogable de un (1) día.
- 2.) Vincular al señor Martin Alonso Acosta Cárdena de la Fiscalía General de la Nación, en consecuencia córrase traslado de la demanda de tutela para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, concediéndoles un término improrrogable de un (1) día.
- 3.) Vincular a los aspirantes a proveer el cargo Técnico II, Código de Empleo: I-206-M-01-(130) en Concurso de Méritos FGN-2024, **NOTIFICAR** la presente tutela por medio de su página web, donde se publica la información del concurso, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista. **TÉRMINO CONCEDIDO: UN DIA**, se ordena remitir el respectivo soporte de notificación para que obre dentro del diligenciamiento.



4.) Las demás que surjan de las anteriores.

5.) Comuníquese lo pertinente al accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SANDRA LILIANA CORREDOR ARCINIEGAS



**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO**

**CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2025

TUTELA URGENTE

SEÑORES

Fiscalía General de la Nación
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Martin Alonso Acosta Cárdenas
Fiscalía General de la Nación
martin.acosta@fiscalia.gov.co

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2025-0382

Comedidamente me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de la fecha avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia, por EVELYN DAYANA PRATO PARRA contra la Fiscalía General de la Nación, Unión Temporal Convocatoria FGN 2024. por lo cual se le está corriendo traslado de la misma para que ejerza el derecho de defensa y contradicción, concediéndole un término improrrogable de un (1) día.

Igualmente se dispuso Vincular a los aspirantes a proveer el cargo Técnico II, Código de Empleo: I-206-M-01-(130) en Concurso de Méritos FGN-2024, NOTIFICAR la presente tutela por medio de su página web, donde se publica la información del concurso, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista. TÉRMINO CONCEDIDO: UN DIA, se ordena remitir el respectivo soporte de notificación para que obre dentro del diligenciamiento.

Me permito anexarle copia de la demanda de tutela.

Atentamente,

**MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 52 PENAL DEL CIRCUITO
DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.
Tel: 6013532666 EXT 71452
Carrera 28A No 18A-67 Piso 2 Bl.C
j52pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2025

TUTELA URGENTE

Señor
EVELYN DAYANA PRATO PARRA
Correo electrónico:
evelyndayana126@gmail.com
Ciudad

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2025-0382

Comedidamente le comunico que este Despacho avoco conocimiento de la Acción de tutela que instauró contra la fiscalía general de la nación por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO

SECRETARIA